

Observación A03

A03: “Los montos declarados por retenciones por concepto de intereses devengados de instrumentos acogidos al artículo 104 LIR, imputados no es consistente con lo informado por los emisores de dichos títulos.”

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario 22, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	[881] “Retenciones sobre intereses según Art. 74 N° 7”
Explicación	Existe una inconsistencia en el código [881] relativa a las retenciones del 4% declaradas por concepto de intereses devengados de instrumentos de deuda pública acogidos al artículo 104 LIR.
Validación 1	Verifique que haya soportado retenciones del 4% sobre los intereses devengados declarados en el ejercicio.
	Solución
	Si el valor informado en Certificado emitido por el Emisor del instrumento de deuda y la información registrada por el Servicio coinciden, pero el monto declarado en su Formulario 22 en el código [881], es distinto, le <u>sugerimos rectificar por Internet</u> , ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccione el año tributario correspondiente y registre el valor correcto en dicho código, según las instrucciones impartidas para su declaración.

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).